



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Procedimiento para la Consulta Directa del Nombramiento de la Decana de Estudiantes

Aprobado en la Reunión del Comité Ad Hoc para la consulta directa celebrada el viernes, 14 de agosto de 2015.

- El Comité Ad Hoc tiene a su cargo las siguientes funciones:
 - Recibe Carta Oficial del Rector indicando la persona nominada a ocupar el puesto
 - Se comunica con la nominada y le solicita el Plan de trabajo y el Curriculum vitae
 - Recibe la información de la nominada el lunes, 17 de agosto de 2015 y la somete a la consideración de los senadores académicos
 - Organiza el proceso de *Presentación del Plan de Trabajo* del candidato en una vista pública
 - La candidata a ocupar dicho Decanato presentará su Plan de Trabajo en Vistas Públicas, el jueves, 20 de agosto en el Anfiteatro #1 del Edificio DMN de la Facultad de Estudios Generales, a partir de la 1:00PM.
 - El proceso es abierto a la comunidad universitaria.
 - La nominada tiene un máximo de 1 hora para su presentación y 1 hora para contestar preguntas.
 - Los participantes pueden entregar sus preguntas escritas a los miembros del Comité Ad Hoc.
 - La comunidad universitaria, incluyendo los senadores académicos, puede entregar ponencias escritas, que se harán llegar al Senado a través del Comité.
 - Se recibirán ponencias escritas sobre la candidata a más tardar el martes, 25 de agosto hasta el mediodía. Las ponencias deben ser de un máximo de cinco páginas en Times New Roman, a espacio y medio, y tamaño de letra 12. Pueden enviar los documentos a la siguiente dirección electrónica senado.rrp@upr.edu
 - En caso de dudas, puede comunicarse a las extensiones 83050 y 83051.
- En la reunión ordinaria del 27 de agosto de 2015, como primer punto en la agenda, el Senado Académico acoge la candidatura o la rechaza mediante voto secreto.
- La Secretaría del Senado certifica la decisión del Cuerpo.